

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

11171 SALA DE LO SOCIAL

Doña Marta Jaureguizar Serrano, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional en autos registrados bajo el número 177/2016 de Oficio de la Autoridad Laboral seguidos a instancia de Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social frente a Bronces Gifer, S.L. y otros, ha acordado notificar Auto dictado por la Sala cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Tener por NO FORMALIZADO el recurso de Casación N.º: 40/16 anunciado por Bronces Gifer, S.L.U. y Grupo Alalo, S.L., contra la Sentencia dictada por esta Sala de fecha 28 de septiembre de 2016, declaración que conlleva la firmeza de la misma.

Se requiere a la representante legal de Bronces Gifer, S.L.U., que al objeto de proceder a la devolución de los 600€ depositados al anunciar el recurso de casación, comunique a esta Secretaria el CIF y el número de cuenta de esa entidad."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gifer Internacional, S.L.; Elementos Técnicos, S.L.U., S.L., D.ª Beatriz Elena Gimeno Antón, D.ª Ana M.ª Añon Timoneda y D.ª Pilar Bleda García se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 13 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010674-1